

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

- 48** *RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2024, del Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, que rectifica la Resolución de 12 de agosto de 2024, del Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 40/2024, tramitado ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 23, de Madrid.*

Con fecha 27 de agosto de 2024, mediante Resolución de 12 de agosto de 2024, se publicó en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el emplazamiento a todos los posibles interesados en el procedimiento abreviado 40/2024, que se viene tramitando ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 23 de Madrid, a fin de que pudieran personarse en autos, si a su derecho conviniere.

Advertido error material en la Resolución de 12 de agosto de 2024, del Director General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, y de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el cual dispone que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, por la presente,

RESUELVE

Rectificar el error material producido en el texto de la Resolución de 12 de agosto de 2024, del Director General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se emplaza a todos los posibles interesados en el procedimiento abreviado 40/2024, que se viene tramitando ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 23 de Madrid, en el sentido que donde dice:

“Habiéndose interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 23 de Madrid, por Juan Romero Rodríguez, recurso contencioso-administrativo, en el procedimiento abreviado 40/2024, contra la Resolución de 5 de junio de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se aprueban las relaciones definitivas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, por el turno libre, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo del Servicio Madrileño de Salud en las categorías de personal sanitario del grupo C subgrupos C1 y C2”.

Debe decir:

“Habiéndose interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 23 de Madrid, por Juan Moreno Rodríguez, recurso contencioso-administrativo, en el procedimiento abreviado 40/2024, contra la Resolución de 5 de junio de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se aprueban las relaciones definitivas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, por el turno libre, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo del Servicio Madrileño de Salud en las categorías de personal sanitario del grupo C subgrupos C1 y C2”.

Madrid, a 2 de septiembre de 2024.—El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Miguel Ángel Rodríguez Roiloa.

(03/14.340/24)

